

Descripción del bien objeto de subasta

Número 80. En término de Torrevieja (Alicante), partido de La Mata, enclave 8, de PGOU, con fachada a calle Mayo, y peatonales del conjunto «Torrevieja Playa», y formando parte de la fase 1.ª, bloque 3, apartamento tipo 3, en planta tercera. Accediendo por la caja de escaleras hasta su planta, de las cuatro existentes en la tercera, contando de derecha a izquierda; tiene una superficie construida de 71 metros 85 decímetros cuadrados, útiles de 46 metros 16 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, habitaciones, servicios y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y apartamento tipo 2 de su planta; izquierda, apartamento tipo 4 de su planta, y fondo, patio de luces y apartamento de su planta en el bloque dos de su fase. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 2.350, libro 1.211, folio 183, finca 85.767. Valorada a efectos de subasta en 7.705.000 pesetas.

Orihuela (Alicante), 26 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.—47.958.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/00-G, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra «Ekhos Andalucía, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

4036.0000.18.0017.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre, a igual hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre, a igual hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 17. Módulo o nave industrial número 17, que se está edificando sobre la manzana compuesta por las parcelas números 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Plan Parcial del Parque Industrial de Servicios Aljarafe (PISA), en Mairena del Aljarafe. Tiene una superficie total construida de 238

metros cuadrados, de los cuales 178 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y 59 metros 50 decímetros cuadrados a la planta alta. Tiene su frente a calle interior, paralela a viario principal, y linda: Por la derecha, con calle interior perpendicular o viario principal; por la izquierda, con módulo o nave 18, y por el fondo, con módulo o nave 24. Inscrita en ese Registro al folio 59, del tomo 550, libro 283 de Mairena del Aljarafe, finca número 15.305.

Tipo de subasta: Veintiún millones seiscientos mil (21.600.000) pesetas.

Sevilla, 1 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—48.068.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El imputado: Don Fermín Sánchez Gómez, natural de Salamanca. Nacido el 19 de noviembre de 1965. Hijo de Justino y de Juana, con documento nacional de identidad número 7.858.730. Domiciliado últimamente en calle Santomera, 6-4, Torrevieja (Alicante). Imputado en la causa penal abreviada 168/99, por el delito de robo con fuerza en grado de tentativa, número de atestado 201/559/99. Fecha de atestado 22 de enero de 1999. Dependencia: Guardia Civil de Torrevieja.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 13 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—47.796.